

Informe.

Para que la Direccion de propiedades y derechos del Estado pueda formar un juicio exacto de la forma en que se halla el Oratorio y casa de la Virgen de Gracia en la Plazuela de la Cebeda, los Arquitectos que suscriben han levantado y remiten los planos de las plantas baja, entresuelo y principal, en las que se manifiesta con toda claridad, lo destinado al Culto y lo ocupado por habitaciones.

La mitad proximamente, lo ocupa la nave principal del Oratorio en toda su altura. La otra mitad está ocupada por la capilla llamada de los Pasos, la sacristia, la habitacion del Sacristan y los pasillos, salidas y entradas para el Oratorio, capilla y sacristia, sirviendo al mismo tiempo de porteria, quedando únicamente en toda la planta baja el portal y la escalera que dan acceso a las habitaciones, conforme lo demuestra el rayado del plano. En el entresuelo resulta ya una habitacion sobre la porteria, pues la

capilla, sacristia y portal dominan su altura.
La planta principal ya está sobre la capilla, sa-
cristia y portal y se halla distribuida en dos
habitaciones ocupadas por los capellanes.

De todo lo cual se deduce que la casa y ora-
torio forman una sola finca de muy difícil divi-
sion, pues si se vendiesen solamente las habita-
ciones, tendria que ser sin suelo, y con distinta
superficie cada planta, lo que haria desmere-
cer el valor.

Madrid 14. de Diciembre de 1870.

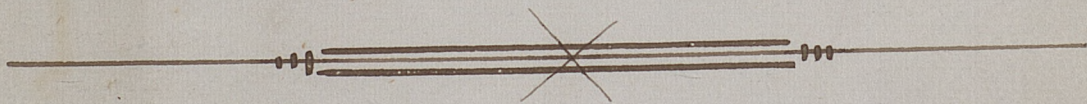
C. Copie

A. ROMANI T

= 1883 =

A/I. n.º 5.

Certificado de la descripción y plano
de la Iglesia de N.tra. Sra. de Gracia
y su casa Placa de la Cebada n.º 13,
cumplimentado según acuerdo
de las Hermandades por el Sr.
Arquitecto D. Severiano Sainza
de la Lastra en Madrid fe-
cha 29 de Octubre de 1883.





Don Severiano Sainza de la Lanza,
Arquitecto por la Real Academia de Bellas Artes,
de San Fernando, &c. &c.

Certifico: que en cumplimiento del encargo que me ha sido confiado por la Junta Directiva de la Hermandad de la P^{ta} Veracruz, Sta^a Maria de Gracia, he practicado las operaciones necesarias para la descripcion de la expresada iglesia y casa contigua que forma parte de la misma, cuya situacion, linderos, extension y numero de pisos es el siguiente.

Situacion. La Iglesia y casa que se trata de describir se encuentra situada en esta Corte, cuarto cuartel de los cuatro en que se halla dividida esta poblacion para los efectos de la Ley Hipotecaria, Distrito Municipal y Judicial de la Latina, Barrio de la Cebada, señalada con el número doce moderno de la Plaza de la Cebada con accesorias a la Plazuela y Calle del Humilladero ambas señaladas con el número uno en la manzana ciento trece.

Linderos.- Linda esta finca por el Este con la Plaza de la Cebada; por Oeste con la Calle del Humilladero; por Sur con la casa número tres de la expresada Plaza de la Cebada y tres de la Calle del Humilladero; y por Norte con el terreno perteneciente a esta misma Hermandad en la Plaza del Humilladero número uno.

Extensión.- El solar sobre que insiste esta propiedad tiene la forma de un polígono irregular de seis lados que comprende una superficie plana horizontal de nueve mil seiscientos sesenta y siete pies con sesenta décimos cuadrados equivalente a setecientos cincuenta metros cincuenta y siete decímetros cuadrados.

Nº de pisos.- Consta en la Iglesia de planta baja que ocupa la mayor parte de la misma y la capilla denominada de los pasos a la sacristía; y el resto en habitación del sacristán y sobre esta el cuarto del capellán. En la parte de la casa contigua en pisos principal, segundo y tercero, este último dividido en sala banco y varias bohardillas trasteras.

El terreno contiguo en toda su línea con la citada Iglesia por la expresada Plaza del Humilladero número uno es an mismo de la misma propiedad y afecta la figura de un polígono irregular que comprende una superficie de ciento sesenta y

siete metros cincuenta y siete decímetros cuadrados equivalentes a dos mil doscientos ochenta y siete pies cuadrados, en cuya superficie se encuentra enclavada el area de agua, que hace fachada a las mencionadas Plaza y Calle del Humilladero.

Y a fin de que pueda ser inscrita en el Registro de la Propiedad doy la presente que firmo por duplicado en Madrid a veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.

J. M. de la Torre
Firmado

Sr. Presidente de la Congregacion de la Sta Vera Cruz y
 C. y. de Gracia.

Muy Señor mio, de toda mi
 consideracion y respeto: faltaria notoriamente
 a mi deber si no me dirigiese pronto a
 V., rogándole que coadyuere muy eficazmen-
 te a la obra del repulero del Pontificio de
 la Inmaculada, llenando la hoja que le inclu-
 yo y haciendo lo posible para que limite
 los señores de la Congregacion que corre a cargo
 de usted, a cuyo fin puede pedirme las
 que necesite. Siendo la ofrenda tan insigni-
 ficante, solo reuniéndole muchísimas que-
 dara nuestro país en el lugar altísimo
 que le corresponde de derecho.

Persuadido de que habian
 mucho una eleccion descontentada por mis
 muchas ocupaciones, y por otras razones

que no se ocultarán a la penetración de V., pudi-
con insistencia que me releváran del honroso
encargo; mas no logré mi objeto, y cumplierme
haciendo posible, siempre confiando en Dios,
sin cuyo auxilio es inútil todo lo que se
intenta, y pidiéndole muy encarecidamente
que purifique del todo mis intenciones.

Espera las ordenes de
V., su inútil etc. G. G. y etc. G. B. G. M.

Jose M^a Carulla



Madrid 19 de Febrero de 1884

De ese Amor de Dios 18 y 18 = 2^o, requirida

Junta de Gobierno del 22 de Febrero de 1884

Asistentes

Dr. Stroz Blanco

" Martinez

" Estevez

" Urquidí

" Alvaro

" Lopez

" Martin

" Garcia

" Medo

" Conde

" Secret.º 1.º

Reunidos los Srs. que al margen se expresan á las 7 1/2 de la noche bajo la presidencia del Sr. Hernandez mayor D. Felip Stroz Blanco, y previos los votos de costumbre se dió principio á la Sesion con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada con una ligera modificacion indicada por el Sr. Medo para hacer constar que el lavado y planchado de las ropas ~~se funde del culto en~~ ~~la~~ ~~competencia~~ ~~exclusiva~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~feladores~~ á los feladores.

El Sr. Presidente expuso que el objeto principal de la Junta era ~~el~~ de tomar posesion segun costumbre y con este motivo dirigió á todos, y con especialidad á los que por primera vez formaban parte de la misma, las mas cariñosas y lisonjeras frases, esperando que con su celo y amor á la Santa Virgen contribuirian á llevar á feliz termino los trabajos servicios encomendados á cada uno.

El Sr. Estevez, con palabras no menos afectuosas ^{dió gracias} ~~confesó~~ al Sr. Presidente á nombre de los electos, ~~que~~ y manifestó su firme propósito de coadyuvar en cuanto pudiese al éxito de los trabajos que por sus cargos le correspondian.

Se leyó y quedó sobre la mesa una circular ^{remitida por} ~~la~~ ~~del~~ Sr. D. Joaquin Larulla, en demanda de fondos para la obra del sepulcro del difunto Pontifice Pio IX, con el objeto de que pudiesen inscribirse los Srs. que quisieran hacerlo.

El Sr. Martinez indicó la conveniencia de sustituir con cera vegetal las bacías de cera de abejas con que se presta asistencia en los despojos de cadáveres, ~~de los~~ y despues de hacer observar el Sr. Lopez que el servicio debía ser un renovación, se autorizó al Sr. Tesorero para introducir esta mejora como mas economico para la Archicofradia. El Sr.

de los Srs. D. German Abledo, D. José M.^o Martínez
y el Secretario 1.^o que suscribe.

Se autorizó á los M. Comisarios para pre-
parar las funciones de la novena principal,
y después de algunas observaciones del Sr. Lopez
acerca de la distribución de modo como se
bia procedere á satisfacer los gastos de Secre-
taria y otros, de la necesidad de que en cita
se custodien las Patentes y demas documen-
tos y sobre todo de que la Bula de la ebrclia
copiada se ponga traducida y cologu en
un cuadro en la Sacristia, se levantó
la Sesion previos los votos de costumbre
de todo lo cual como Secret.^o 1.^o certifico:

Luis Mingo

Aprobada en Junta de 10 Marzo 1884.

J. Sanchez M.^o

Al. Arcebispo - a
N. S. a gracia

Al Sr. Alcalde P. Presidente del
Ayuntamiento de esta Capital.

Madrid 6 de Mayo de 1834.

Excmo. Sr.

Convinientos a los intereses de
esta Arcebisopadia proceder
al cerramiento del terreno ^{de su propiedad} que
ocupa la parcela anexa a la
Iglesia ~~de su propiedad~~ ^{para}
desde la esquina de la Plaza de
la Cebada a la V. del Humillan-
dero, en cuyo terreno estuvieron
~~los sitios de la casa de algunos años~~
los cajones para la venta de carnes,
bajo la aduana de esta misma
Hermandad, la Junta de Gobierno
ha acordado dirigir a V. E. la pre-
sente comunicacion suplicandole
se sirva disponer ~~que~~ ^{para} ~~que~~ ^{por} ~~alguna~~
lo conveniente para que se cogi-
da la oportuna licencia a fin
de poder acotar el expresado terre-
no ~~con~~ ^{por} ~~medio~~ ^{de} ~~la~~ ^{ma} ~~ella~~ ^{ya} ~~sea~~
de madera o de otros segun
mejor se estime.

por espacio
de muchos años
y y otros articulos

El secretario /
L. M.

V. D.
El hermano mayor
D. D. D.

Lo que por acuerdo de la Junta
de Gobierno se acuerda
en consecuencia de V. E. a los efectos
convenientes. D. M. D.

Seccion 5.^a

Neg.^{do} 1.^o

Vista la instancia presentada por Vds. en representacion de esa Real e Ilustre Archicofradia, pidiendo autorizacion para cercar con valla de madera blúetro una parcela de terreno contigua á la Iglesia de N.^{ra} S.^{ra} de Gracia, cuya parcela, segun manifiestan Vds, es propiedad de esa Hermandad, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, de conformidad con lo informado por el Sr. Veniente de Alcalde del Distrito y Arquitecto municipal de la Seccion, ha dispuesto se oficie á Vds. como lo verifico, para que se sirvan exhibir los títulos de propiedad de dicho terreno, para en su vista resolver lo que proceda en justicia.

Dios

que á V. m. a. Ma-
drid 14 de Mayo de 1884.



1160

Gerrando

D. Felix Sanchez Blanco y D. Luis Mingo, represen-
tantes de la Real e Ilustre Archicofradia de la Santa Vera Cruz,
Sta. Maria de Gracia y Ntra. Sta. del Traspaso.

Junta de Gobierno del día 16 de Mayo 1884.

Los Asistentes

Sr. Blanco
Martinez
Lopez
Urquidi
Martin
Arregui
Cardenas
Alvaro
Estevez
Moro
Secret. 1º

Reunidos los Srs. que al margen se expresan á las 8 y $\frac{1}{2}$ de la noche en la Sacristía de nuestra iglesia bajo la presidencia del Sr. Hermano mayor D. Felip Sanchez Blanco y previos los votos de costumbre se dió principio á la Sesion con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada previa una ligera modificación ~~indica~~ ~~cada~~ respecto del acuerdo tomado para la celebracion de la fiesta de la S.ª Vera Cruz.

Se leyó seguidamente por el que suscribe una comunicacion del Ayuntamiento de esta corte fecha 14 de Mayo en la que para resolver acerca de la solicitud presentada por sobre construccion de una balia que sirva de cerco al terreno contiguo á la Iglesia, pide se escriban los títulos de propiedad de dichos terrenos.

Discutido el asunto se acordó aplazar la contestacion hasta examinar antecedentes en el Archivo y recabar que el Registro de la Propiedad librase certificacion lo mas amplia posible de lo que constare acerca de la inscripcion de la casa y terrenos contiguos á la iglesia. Al efecto y como persona perita en la materia se acordó tambien que el Sr. Cardenas (D. Manuel) se encargase de gestionar lo necesario ~~en~~ ~~una~~ ~~forma~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~comision~~ nombrada para este servicio.

Dió cuenta el Sr. Tesorero de la necesidad de ~~se~~ adquirir cinta y medallas para los ~~señores~~ individuos que vayan ingresando en la Archicofradia y de las dificultades que ofrece la compra de la cinta por un clase especial, quedando

X Se leyeron y apro-
baron las cuentas de
los gastos de la sua
reuna presentadas
por los Hs. Comisarios
cuyo por menor es
como sigue,
(Copiarse)

autorizados por la Junta para adquirir
la de la mejor manera posible X
Terminada ~~esta~~ la ~~aprobacion~~ de cuentas
el que un
cabe interpelo á la Junta sobre las
intrusiones que repetidamente ~~se venian~~
~~obervando~~
~~hacian en la redaccion~~ por los
Hs. Comisarios de fiestas en asuntos
que de la esclusiva competencia de
Secretaria, como era la redaccion de
carteles, papeletas de invitacion &c y
despues de un animado debate en el
que dichos Hs. Comisarios expusieron ~~las~~
razones por las cuales creian haber obra-
do dentro de sus atribuciones, la Jun-
ta resolvió, conforme con lo ~~se~~ manifes-
tado por el H. Presidente y segun deter-
minan las constituciones que cuantos
documentos y papeles tengan relacion
~~con~~ y se copian bajo el nombre de la ob-
ra ~~de~~ copada ó su Junta de Gobierno deben
redactarse y proceder exclusivamente
de Secretaria de acuerdo cuando correspondan
con ~~los~~ respectivos ~~comisiones~~.

Ingresaron en la biblioteca los
individuos siguientes

| | |
|-------------------------|------------------------|
| D. Casildo Caballero | Lucia Fernandez |
| Francisco Lopez Parajua | Matilde Roman |
| Francisco Rodriguez | Rosa Martinez |
| Juan B. Just | Rosa Soriano |
| Antonio Saiz y Castro | Luisa Paredes y Garcia |
| | Luisa Munoz y Quinto |

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
levanto la sesion por los votos de costume
bre de todo lo cual como Secretario l.º certifico

Luis Allinzo

Aprobada en Junta
el 2 de Julio de 1884.

F. Sanchez Blanes

Cuadernito de 1884

| Cargo | Pesetas | Data | Pesetas |
|---|---------------|--------------------------------------|-------------|
| Producto del portafolio en la mesa del Ayuntamiento | 204.25 | Pagos al Sr. Director | 114.50 |
| " " id de la Oracion del Muerto | 119.29 | " al Sr. Obispo | 115 |
| " " en el Regimen Civil | 4.02 | " al Sr. Chambe | 180 |
| " " en los Muiereres | 2.13 | " por Armones | 182.50 |
| Summa del Estado Ayuntamiento | 178. | " " Suficiencia | 80.75 |
| | | " " Cera | 41.50 |
| | | " " cuidar el monumento | 15. |
| | | " el de palmas | 48.75 |
| | | " el de imprenta | 27.50 |
| | | " a los muros por llevar los papeles | 80. |
| | | " por Plumeros y olivo | 27.50 |
| | | " " Asistencias y gastos menores | 20. |
| | <u>545.89</u> | | <u>863.</u> |
| Libranza contra Tesoreria | 217.11 | | |
| | <u>862</u> | | <u>862</u> |

Madrid 19 abril 1884

Los Comisarios

Benigno Arce

Vicente Martin Camino

Antonio Escobar

Manuel Comenas y Ruiz

Copia de los Secretarios

N.º Anunci.
a Sr. D. Emilio Grandia
a Graná

En 18 Mayo 1854.

La Junta de Gobierno de esta
Escuela Gradúa en Sesion del dia
16 del actual ha acordado nome-
brar a V. para desempeñar la
plaza de Escolito, dotada con
el sueldo diario de cincuenta
centimos de peseta.

Lo que participo a V.
para su conocimiento y satisfac-
cion.

Dios L.

Miuntes

Miuntes

Los que suscriben, Comisarios de fiestas en el presente año de esa Real e Ilustre Archicofradía, quiados tan solo por el cariño y veneracion que profesan á su excelsa Patrona así como á todo cuanto se relaciona con ese templo, con el mayor sentimiento deploran el lamentable olvido en que se halla un asunto de vital interés para la Corporacion cual es el estado mas ó menos lejano de ruina en que se encuentra la Iglesia de su propiedad.

No pretenden lastimar los buenos sentimientos de ningun individuo de la Junta de Gobierno á la que tambien tienen la alta honra de pertenecer, al ser los primeros en presentar esta proposicion, pero comprenden que por la gerarquia e importancia de sus cargos, otros individuos de la Junta estaban mas autorizados para iniciar y levantar su voz á fin de evitar la ruina que el templo amenaza.

Muy lejos está del ánimo de los que suscriben ^{el creer} que este lamentable olvido sea por negligencia ó abandono de los individuos que forman esa Junta de Gobierno, pues les consta á todos el verdadero celo que cada uno

de ellos tiene por todo cuanto se relaciona con el bienestar de la Corporación y aunque se consideren los menos autorizados, pero no los que menos interés tienen por todo cuanto sea beneficioso para tan Ilustre Archicofradía, temiendo con fundados motivos que de continuar en esa apatía llegue un día en que se vean privados de rendir su acostumbrado culto a las imágenes de ese templo, o que para hacerlo haya necesidad de pedir hospitalidad para las mismas en otras Iglesias, se atreven a someter a la consideración de V. S. lo siguiente:

A todos debe constar, que por el estado en que se halla la fachada de la Iglesia por la parte que linda con la calle del Humilladero, hubo una denuncia o aviso de la Autoridad Municipal a fin de que se hiciesen las obras necesarias para evitar su ruina; algo se trató entonces sobre tan importante asunto, pero creemos que todos opinaron y entre ellos algunos peritos en la materia, que por el momento el peligro no era inminente. Pero es el caso que pasan los días, transcurren los años y ninguna determinación se toma para evitar

el peligro de que constantemente estemos amenazados. Creemos por lo tanto, que lo más urgente, lo que debe ser el principal objeto de los desvelos de la Junta, es el estudio de tan importante cuestión.

Al efecto proponen los que suscriben que sin pérdida de tiempo se nombre una comisión que con toda actividad y premios de acuerdo, se avise con un arquitecto y dé su dictamen pericial respecto al estado de la Iglesia y formule al propio tiempo un presupuesto del coste aproximado de las obras que haya necesidad de verificar.

Si como creemos se toma en cuenta esta proposición, rogamos a todos los individuos de la Junta de Gobierno, estudien el modo de arbitrar los necesarios recursos para la realización de la obra, gravando lo menos posible los intereses de la Corporación a fin de presentarlos en su día y someterlos al examen de la Junta.

Los que suscriben tienen el honor de poner en conocimiento de V. S. que poseen un proyecto que con la adquisición de algunos otros individuos de la Junta y el apoyo moral de todos, pudieran proporcionar algunos

fondos para atender en algo a' los gastos
que se originen, proyecto que en su dia
someterán a' su deliberacion

Dios g'de a' N. S. m.º ant.º

Madrid 1.º de Julio de 1884

Antonio Esteves

Enrique Arcequi

Licente Martin

Manuel Cardenas Ruiz

y Pamiro

Sra Junta de Gobierno de la Real e' Illus-
tre Archicofradia de la Santa Vera-Cruz San-
ta Maria de Gracia y Vtra Sra del Traspaso.

Junta de Gobierno del 2 de Julio 1884.

Srs. Asistentes

Dñs. Blanco

Urquidí

Estevéz

Aledo

Alvaro

Martín

Lopez

Lopez Conde

Secret.º 1.º

Reunidos á las 8 y $\frac{1}{2}$ de la noche en la Sacristía de nuestra iglesia los Srs. expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Hermano mayor D. Peli, Sr. Blanco y previos los reros de cortum bre se dió principio á la sesión con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada previa una ligera observación hecha por el funcionario de feitas Sr. Estevéz respecto á los asuntos en que Secretaría debe actuar de acuerdo con las funciones.

Acto

Se dió cuenta por el que suscribe, omitiendo su lectura por su mucha extensión y no considerarlo necesario la junta, del certificado obtenido en el Registro de la Propiedad en el cual tras una larga historia de antecedentes de varias cargas y censos que constan en dicho registro, se cuenta íntegramente la inscripción de la casa, iglesia y terrenos contiguos á esta con arreglo al plano formado por el arquitecto Sr. Lastra, cuyo documento debia remitirse al Ayuntamiento como justificación de la propiedad del terreno en cuestión segun aquel tenia reclamado en ofº de 14 de Mayo último.

Después de un breve debate en el que el Sr. Alvaro expuso su desconfianza de que el certificado fuese bastante á conseguir probar nuestro derecho en el asunto, opinando otros por el contrario, se acordó remitirlo ~~con~~ á la Corporación municipal con una concisa comunicacion ~~que~~ firmada por el Hermano mayor y que hecho esto se procurase recomendar su despacho favorable.

N.º 17.º de 1884
de N.º 17.º de 1884
Al Sr. Alcalde 1.º Presi-
dente del Ayuntamiento
de esta Corte.

En 2 de Julio 1884.

Consecuente á los deseos mani-
festados por un Excmo. Ayuntamiento en un atenta comunicacion fecha 14 de Mayo último
esta Archicofradia tiene el ho-
nor de remitir adjunta á V.º E.
la adjunta certificacion expedida
por el Registro de la Propiedad,
en la que se acredita el derecho
que existe á la misma respecto
á la parcela de terreno contiguo
á un iglesia por la parte de la
plaza de Puerta de Moros.

Dios V.º
Atenta



EL SECRETARIO GENERAL
DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO.

PARTE PARTICULAR.

Sr. D. Evaristo Marquez Reyes.

Mei apreciado amigo: Tengo el gusto de participarte que en la Comisión de Obras, que se reunirá mañana, se dará cuenta del asunto del terreno de entre Iba de Gracias, el cual está perfectamente recomendado.

Se repite con esta ocasión muy
afectuoso amigo,

L. Salaya

Octubre 15/
1898.

AGENTE DE NEGOCIOS
MADRID

Dr. D. Luis Mingo

Mi querido amigo: el asunto del Ayuntamiento se halla totalmente paralizado, porque considero muy peligroso removerlo ahora.

En cuanto a los censos la dicha Comisión prop. de Propiedades, que no sabe por donde se anda, se ocupa en estos días de hacer por tercera vez de hacer las liquidaciones de la renta líquida para fijar el Capital de la inscripción que debe emitirse suficiente a producir el importe de los censos, con el pago de los réditos venidos.

Me está dando muy malos ratos una cosa tan sencilla y que, sin embargo, resulte trabajosa, por la ineptitud de los empleados que deberían morirse de vergüenza al ver que la Intervención General y la Dirección de Propiedades le había devuelto tres veces, por mal hecho, las liquidaciones.

Es cuanto puedo muy decir por continuación a su estimada de ayer.

Digo a usted como siempre

Luis Mingo

May 20 1888

ofic. farmacia - 3.ª - 1.ª

E. Vazquez Reyes

Dr. D. Luis Mingo

Agente de Negocios del Colegio

DE

MADRID

Estimado amigo: el asunto de los cursos ha vuelto a la Intervencion de Hacienda para que se rectifique la Delacion de Renta líquida, y en esta semana quedara hecho esto y se enviara de nuevo a la Intervencion General.

No dejo este asunto de la mano y me prometo su pronta ultimacion.

Con respecto a lo del terreno, por mas que D. Protasio Gomez a mi instancia lo tiene recomendado al Sr. Cachaveros, esta marcha con una lentitud que esta en razon directa con la voluntad del Ayuntamiento para saltar los monises.

Digo empujando para conseguir la solucion apetecida.

De ape uno de los

E. Vazquez
Reyes

May 2 de Junio 86

CONGRESO GINECOLÓGICO ESPAÑOL

La Comisión organizadora de este Congreso tiene el honor de invitar á V. á la sesión inaugural que, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, se celebrará el domingo 20 de los corrientes, á las dos de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad Central.

En nombre de dicha Comisión, ruego á V. se digne contribuir con su presencia á la mayor solemnidad del acto.

Madrid 15 de Mayo de 1888.

El Secretario,

Mario G. de Segovia

1888

Virgen de Inmaculada

Obra



Real e Ilustre Archicofradía
DE LA
SANTA VERA-CRUZ
SANTA MARÍA DE GRACIA
Y NTRA. SRA. DEL TRASPASO
—♦—
SECRETARÍA
—♦—

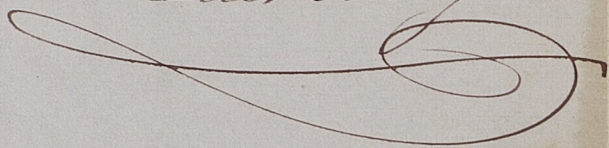
El Sr. Presidente de esta Archicofradía ha dado cuenta á la junta de gobierno del reconocimiento que se sirvió V.ª practicar en la casa rectoral e iglesia para apreciar su situacion, así como de haber renunciado al percibo de los honorarios correspondientes.

En su virtud la expresada junta ha acordado por unanimidad tributar á V.ª un expreso voto de gracias por tan suya lado favor y disponer que se conigue en el acta de la Sesion, como una pequeña muestra de agradecimiento á la fina atencion que se ha ser

vido V.S. dispensarvos.
Dios guarde a V.S. mu-
chos años. Madrid 19
de Enero de 1888.

El Secretario l.^o

Luis Mingo



Fr. D. Miguel Mathet y Coloma.



Real e Ilustre Archicofradía
DE LA
SANTA VERA-CRUZ
SANTA MARÍA DE GRACIA
Y NTRA. SRA. DEL TRASPASO

SECRETARÍA

La Junta General de esta
Archicofradía, en sesión
celebrada el día 30 de
Abril último, ha resolu-
do nombrar á V. S. para
dirigir las obras de repara-
ción que exige el peli-
groso estado de la casa
rectoral e iglesia de la
misma, y cuyas obras,
segun lo resuelto en di-
cha Junta habrán de
hacerse por aduon, tan
luego como se adquirieran
los recursos necesarios.

Lo que tengo el honor
de comunicar á V. S. á los
efectos consiguientes.

Dios que á V. S. m. d. d.
Madrid, 4 Mayo 1888.

El Secretario 1.º

Luis Mingo

Sr. D. Miguel Marañón y Coloma

Real é Ilustre Archicofradía
DE LA
SANTA VERA-CRUZ
SANTA MARÍA DE GRACIA
Y NTRA. SRA. DEL TRÁSPASO
*sita en su Iglesia propia
Plaza de la Cebada*

0,241

Contribuyo con
..... pesetas.

Se suplica la devoción de esta circular al Dependiente encargado de la recaudación.

Deseando esta Ilustre Archicofradía celebrar con la mayor pompa y solemnidad posible las Funciones y Novena que anualmente consagra en la Pascua de Pentecostés á su Soberana Patrona y Tutelar Nuestra Señora de Gracia, se ve en la imperiosa necesidad de acudir á la nunca desmentida piedad de sus Archicofrades en demanda de donativos.

Los Comisarios de fiestas que suscriben confían en su bondad y en el amor que profesa á Nuestra Soberana y Patrona para que contribuya con la limosna que su piedad le dicte, sirviéndose hacerlo constar en el margen, para satisfacción de esta Archicofradía.

Madrid 1.º de Mayo de 1888.

LOS COMISARIOS DE FIESTAS,

Francisco López Larajuá.

Julio Gaminals.

Julían de Pereda.

Francisco Moreno.

*Sr. D. Tomasa Rodríguez Mathe
Cubavaja, 16, 2º,*

Real é Ilustre Archicofradía
DE LA
SANTA VERA-CRUZ

SANTA MARÍA DE GRACIA
Y NTRA. SRA. DEL TRASPASO

sita en su Iglesia propia
Plaza de la Cebada

0.076

Contribuyo con
..... pesetas.

Se suplica la devoción de esta circular al Dependiente encargado de la recaudación.

Deseando esta Ilustre Archicofradía celebrar con la mayor pompa y solemnidad posible las Funciones y Novena que anualmente consagra en la Pascua de Pentecostés á su Soberana Patrona y Tutelar Nuestra Señora de Gracia, se ve en la imperiosa necesidad de acudir á la nunca desmentida piedad de sus Archicofrades en demanda de donativos.

Los Comisarios de fiestas que suscriben confían en su bondad y en el amor que profesa á Nuestra Soberana y Patrona para que contribuya con la limosna que su piedad le dicte, sirviéndose hacerlo constar en el margen, para satisfacción de esta Archicofradía.

Madrid 1.º de Mayo de 1888.

LOS COMISARIOS DE FIESTAS,

Francisco López Larajuá.

Julio Caminals.

Julián de Pereda.

Francisco Moreno.

Sr. D. Manuel Mattet Coloma
Cabaraja, 16, 2º